EL SUPERVISOR DEL CONTRATO N° SER 077 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD "CONFERENCIA DE MOTIVACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS.

CERTIFICA:

Por medio de la presente, que el día 05 de diciembre de 2022 se suscribió el contrato Ser77 de 2022, celebrado con FUNDACIÓN COLOMBIA SUEÑA, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación–Rama Judicial-Consejo Superior de la Judicatura–Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, la prestación de apoyo operativo y logístico requeridos por el área de bienestar de la dirección seccional de administración judicial de montería, para realizar la actividad "conferencia de motivación y cumplimiento de metas.

Que el valor del contrato es de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($14.946.666.oo) MCTE, incluido impuesto, con un plazo de ejecución de QUINCE (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Montería y el Contratista, cuya acta de inicio fue firmada el doce (12) de diciembre de 2022 y se encuentra cargada en la plataforma SECOP II.

A la fecha se programó y comunicó al contratista la fechas para el desarrollo de todas las actividades contratadas, esto es la conferencia de motivación y cumplimiento de metas, estipulando como fecha el 15 de diciembre de 2022. A la fecha no se han presentado informes de actividades ni cuentas de cobro por parte del contratista, por no haber sido ejecutada aún.

En este orden de ideas, con el fin de adicionar una conferencia adicional a la actividad en la misma hora y fecha señalada, se solicitó al contratista cotizar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO
Promotor para realizar conferencia motivacional enfocada en el clima laboral, que verse sobre ¿Cómo alcanzar el equilibrio entre vida y trabajo? y el secreto para trabajar mejor y feliz. El tiempo de la conferencia debe ser de mínimo 40 minutos.	1 jornada	1 día.

La anterior adición, se hace con el fin de mejorar el clima laboral y el bienestar de los servidores, con la realización de una Charla y/o conferencia en relacionado con el equilibrio de la vida y el trabajo. Tema que será ofrecido a los servidores como plus en la actividad de motivación. Para su realización y calidad ofrecida a los servidores judiciales, el contratista debe asegurar que el conferencista sea una persona con mínimo 5 certificaciones de experiencia en temas iguales o similares.

Por lo anterior y teniendo en cuenta qué Plan sectorial de la Rama Judicial 2019-2022 establece dentro de sus pilares, el "Pilar estratégico de carrera judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento"; el cual tiene como finalidad "(…) lograr altos niveles de desempeño y el cumplimiento de las metas institucionales, la satisfacción de las expectativas de los usuarios y en un servicio de justicia eficiente y eficaz a través de perfiles integrales en la administración de justicia, este pilar estratégico se enfoca en gestionar el conocimiento, así como en atraer y mantener a los mejores servidores en la Rama Judicial. (…) para lo cual este Pilar estratégico de carrera judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento, se despliega a través de cuatro (4) estrategias fundamentales,

las cuales se traducen en programas y proyectos, que se aplican para todos los servidores de la Rama Judicial, con el desarrollo de los siguientes aspectos: • Diseñar e implementar el proceso de gestión del conocimiento en la Rama Judicial. • Consolidar y ampliar la cobertura del sistema de carrera judicial a nivel Nacional. • Desarrollar programas de formación continua y especializada del talento humano que integra la comunidad judicial. • **Promover el bienestar integral de los servidores judiciales del nivel central y territorial.**

Siendo así, mediante Acuerdo PCSJA22-11904 del 20/01/2022, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "*Por el cual se autoriza distribuir los recursos de inversión del proyecto "implementación de estrategias para fortalecer la gestión de los despachos judiciales en la Rama Judicial a nivel nacional" entre las direcciones seccionales y el nivel central, vigencia 2022,* modificado por el Acuerdo PCSJA22-11971 del 30/06/2022, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, , y a su vez modificado por el Acuerdo PCSJA22-12018 de fecha 24 de noviembre de 2022 le asigna a la Dirección Seccional de Administración judicial de Montería para desarrollar actividades de bienestar para el mejoramiento de clima laboral el valor de $200.744.222,00.

Que de acuerdo con la Ejecución Presupuestal presentada el 12 de diciembre por el Área de Presupuesto el de esta DESAJ se constató que bajo el rubro "*ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]*" existe apropiación presupuestal por el valor de **$ 12.316.000,00** -.

Que el presupuesto inicial del Contrato ser007 de 2022 fue promediado en $18.683.333,00, sin embargo en razón a la ofertas, el contrato fue firmado por el valor de $ 14.946.666.oo, quedando libre la suma de 3.736.667,00. En efecto, es claro que existe presupuesto suficiente para ofertar a los servidores judiciales mayor numero de actividades de bienestar y clima laboral.

En atención a la manifiesta necesidad y al hecho que los recursos disponibles para esta destinación son suficientes para cubrir la necesidad persistente, se recomienda realizar una adición Nª 1 a los recursos destinados al contrato SER 077 de 2022, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SESIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($2.396.666,40) M/CTE, acorde cotización allegada por el contratista el día 9 de diciembre de 2022 distribuidos, así:

En atención al contrato SER077, Permitimos a presentar la siguiente cotización:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Promotor para realizar conferencia motivacional enfocada en el clima laboral, que verse sobre ¿Cómo alcanzar el equilibrio entre vida y trabajo? y el secreto para trabajar mejor y feliz. El tiempo de la conferencia debe ser de mínimo 40 minutos.	1	$2.396.666,40	$2.396.666,40
VALOR IVA INCLUIDO				$2.396.666,40

Se destaca que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que expresa:

“(…..) Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales”.

Así entonces, en este caso no se superar el 50% del valor inicial, conforme a la siguiente información:

VALOR CONTRATO SER077	$ 14.946.666.oo,
50% DEL CONTRATO INICIAL	$ 7.473.333
ADICIÓN PROPUESTA	$ $2.396.666,40

Los valores anteriores resultan de promediar el valor del presente contrato y la cotización de la distribución hecha por el contratista.

Para tal fin se elaboran los estudios previos establecidos en los procesos de contratación, con el objeto de sustentar la conveniencia y oportunidad de esta adicción, para lo cual la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, realiza el análisis que se presenta en este informe para determinar las condiciones de una eventual adición al Contrato SER077 de 2022.

La adición solicitada no varía el objeto del contrato, ni sobrepasa el 50% del valor inicial del contrato.

Dado en Montería, el 12 de diciembre de 2022.



MARIANA PETRO BERNAL
Supervisora del contrato

Visto bueno Director Seccional de Administración Judicial de Montería

ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director